



EL SUSCRITO DIRECTOR(E) REGIONAL NARIÑO

CERTIFICA

La viabilidad del proceso relacionado con adquisición y/o renovación de bienes o servicios para uso y aprovechamiento Institucional de los elementos de **Hardware (X)**, **Software Licenciado ()**, **Sistema de Información ()**, **Servicios ()**, que son objeto del presente proceso contractual; El cual es realizado en la **Regional:** regional, beneficiando a el **Centro / Área:** Centro/Área. Cuya necesidad que se describió en los estudios previos desarrollados por encargado del proceso con el fin de apoyar los procedimientos administrativos o de formación, descritos a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL	
Adquirir equipos de cómputo de escritorio y equipos audiovisuales para fortalecer los ambientes de formación del SENA Regional Nariño en la vigencia 2026.	
USUARIOS BENEFICIARIOS Comunidad educativa del SENA Regional Nariño, Ambientes de formación, Aprendices, Instructores.	

REGIONAL	CÓDIGO CENTRO	CENTRO	CANTIDAD DE USUARIOS
Nariño	52-1010	Despacho Regional Nariño	133

PROGRAMAS DE FORMACIÓN BENEFICIARIOS	TITULO	NÚMERO DE CENTROS BENEFICIRIOS
N/A	N/A	N/A

Con fundamento en lo antes expuesto, y de acuerdo a la revisión realizada en mi calidad de Ordenador del Gasto como **Director (X)**, **Subdirector ()**, **Jefe de Área ()** Yo Bernardo Arturo Chamorro Guevara,



Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79420602 otorgó aval y estoy de acuerdo con la adquisición de los bienes descritos en el presente proceso.

La expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas que rigen el proceso de contratación.

Se expide en San Juan de Pasto a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Proyectó: Jhon Eduardo Sierra Cargo: Técnico infraestructura

Faber Alexander Castillo Miramag Cargo: Dinamizador TIC

Revisó: Emilio Humberto Ceron Lasso Cargo: Coordinador Grupo Administrativo de Apoyo Mixto